



MENDOZA, 31 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 13968/2024, y

CONSIDERANDO:

Que la institución sostiene una política institucional comprometida con la defensa de los derechos humanos y la promoción.

Que resulta pertinente adherir, difundir y convocar a la comunidad educativa a dicha marcha en apoyo a la lucha contra la violencia de género.

Que es necesario garantizar la participación de estudiantes y personal de esta Unidad Académica en esta importante manifestación social.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Adherir, difundir y convocar a la marcha “NI UNA MENOS” en contra de la violencia de género, prevista para el TRES (3) de junio del presente año a las 18:00 horas en el “kilómetro 0” de la Ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2.- Respetar el horario de salida de la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 3.- Justificar las inasistencias a partir de las 18:00 horas, a las mujeres de los distintos claustros, con el objeto de posibilitar la concurrencia a la movilización mencionada anteriormente.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, difundir e insertar en el Libro de Resoluciones.



JLV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo